

FORMATO N° 22 ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)								
1	NÚMERO DE ACTA	031-2024						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL							
<p>En el distrito de El Milagro, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sexta Brigada de Selva, a las 15:15 horas, se instaló el STTE INT MATEO GARCÍA, Ronaldo, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6ta Brigada de Selva, encargado de llevar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0002-2024 EP/UO 0808-1, mediante Resolución de la Comandancia General de la Sexta Brigada, encargado de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección de las contrataciones por Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación directa, cuyo objeto de convocatoria es por Adjudicación Simplificada N° 0002-2024 EP/UO 0808-1,</p> <p>CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL DE COMBUSTIBLE PARA LAS AERONAVES QUE REALIZAN OPERACIONES PARA AFRONTAR LOS EMBATES DEL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO A CARGO DE LA SEXTA BRIGADA DE SELVA AF-2024., a fin realizar el Otorgamiento de la Buena Pro.</p>								
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:								
STTE INT MATEO GARCÍA Ronaldo Raúl		<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DEL OEC-6a BRIG SVA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL OEC-6a BRIG SVA	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL OEC-6a BRIG SVA					
Suplente								
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:								
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado					
JULON PEREZ ABEL			S/ 161,400.00					
5	BASE LEGAL							
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".								
6	ACUERDO ADOPTADO							
El Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numero 4.								
7	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="text-align: center;">  <p>0 726458300 0+ RONALDO R. MATEO GARCÍA STTE EP Jefe OEC de la 6a Brig Sva</p> </div> </div>							
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								